

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02/2025
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 14 de enero del 2025

En Arica, a 14 días del mes de enero del año 2025 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°02/2025 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE SR. ORLANDO VARGAS PIZARRO**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Carolina Medalla Alcayaga y Sra. Susan Vega Piñones y de los Concejales Sr. Víctor Sepulveda Ilabaca, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Mario Mamani Fernández, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra Ausente:

- Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza: Justifica con Certificado Médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **PONE EN CONOCIMIENTO FOLIO N°E1564/2025 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°321 DE 2024; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE

: Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) **PONE EN CONOCIMIENTO FOLIO N°E180/2025 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°PD00026, DE 2024; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE

: Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2025; (se adjuntan antecedentes):**

- ANEXO N°1 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES 1ER. PROCESO, SIN OBSERVACIONES.

EXPONEN: : Sr. Marcos Guerrero Veliz, Director de Adm. Y Finanzas
: Sr. Miriam Benavides, Jefa Oficina de Rentas

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR EL TRASLADO DE LA FUNCIONARIA SRA. MARIA ALEJANDRA ARACENA VERGARA DESDE EL SEGUNDO JUZGADO POLICIA LOCAL A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Ximena Barrios Acevedo, Encargada de Depto. de Recursos Humanos

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A INICIAR ANTE EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, EL TRÁMITE DE ADQUISICIÓN DEL DOMINIO, MEDIANTE TRANSFERENCIA GRATUITA, DEL TERRENO FISCAL UBICADO EN GENERAL PEDRO LAGOS MARCHART N°850, DE LA COMUNA DE ARICA, CORRESPONDIENTE A UNA SUPERFICIE DE 5.544,37 M2, ROL DE AVALUO N°181-1, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL DE ARICA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LETRA F) DEL ARTICULO 65 DE LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL PERSONAL MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Erwin Montenegro Pacheco, Presidente del Comité Bienestar Municipal

- 7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE FORZA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2369-73-LQ24 DE LA PROPUESTA PUBLICA N°88/2024 DENOMINADA “MEJORAMIENTO DE RECINTOS EN BIENES INVENTARIO Y ARCHIVO GENERAL”, POR LA SUMA DE \$139.018.809.-, IVA INCLUIDO Y CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 129 DIAS CORRIDOS.; **(se adjuntan antecedentes):**

EXPONEN : Comisión Evaluadora:
- Sr. Omar Henry Robledo, Integrante Comisión Evaluadora
- Sr. Jair Harold Diaz, Integrante Comisión Evaluadora
- Sra. Joselin Alvarez Caqueo, Integrante Comisión Evaluadora

- 8) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) PONE EN CONOCIMIENTO FOLIO N°E1564/2025 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°321 DE 2024.**
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario del Concejo Municipal... Sres. Concejales a ustedes se les hizo llegar el informe correspondiente, voy a dar lectura al oficio que mando la Contraloría General de la Republica.

**

ARICA, de 2025

Se remite a la Municipalidad de Arica, para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe final de investigación especial N°321, de 2024, sobre fiscalización al proceso de compras en ese municipio, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de 10 día hábiles de efectuada esa sesión.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán arbitrar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido normativo.

Saluda Atentamente a Ud.,

JUAN PABLO LEONE SILVA

Contralor Regional de Arica y Parinacota

Sobre el tema interviene el Asesor Jurídico Sr. Marcelo Cañipa Zegarra, el Sr. Alcalde, los (as) Concejales (as) Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga, Sr. Mario Mamani Fernández, Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sra. Susan Vega Piñones. Además, lo hace el Administrador

Municipal, Sr. Arturo Gómez González, Sr. Arturo Butrón Choque, Director de Control, quienes responden las inquietudes de los Ediles.

No habiendo más intervenciones por parte de los Ediles, se procede al siguiente punto.

2) PONE EN CONOCIMIENTO FOLIO N°E180/2025 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°PD00026, DE 2024.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario del Concejo Municipal... *Sres. Concejales a ustedes se les hizo llegar el informe correspondiente, voy a dar lectura al oficio que mando la Contraloría General de la Republica.*

ARICA, de 2025

Cumplo con remitir a Ud., copia del sumario administrativo instruido por esta Contraloría Regional en la Municipalidad de Arica, por resolución exenta N°PD00026, de 2024, de esta procedencia, y de la resolución exenta N°PD01465, de igual año, que le pone término.

Lo anterior, considerando que en dicho expediente quedó establecida la responsabilidad del ex Alcalde del referido municipio, en los hechos objeto del indicado procedimiento, es con el fin de que tales antecedentes sean puestos en conocimiento del Concejo Municipal, para los efectos del artículo 51, inciso final, en relación con el artículo 60, letra c), de la ley n°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Al respecto, ese Secretario Municipal deberá remitir a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esta Contraloría General, dentro del plazo de 20 días hábiles contados desde la fecha de recepción del presente oficio, copia del acta del Concejo Municipal en la cual se dé fe de la entrega de los antecedentes acompañados, a cada uno de los Concejales del Municipio, y de los resuelto por éste cuerpo colegiados, en definitiva, en virtud del acto administrativo precitado.

Saluda Atentamente a Ud.,

JUAN PABLO LEONE SILVA
Contralor Regional de Arica y Parinacota

Sobre el tema interviene el Asesor Jurídico Sr. Marcelo Cañipa Zegarra, el Sr. Alcalde, los (as) Concejales (as) Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga. Además, lo hace el Administrador Municipal, Sr. Arturo Gómez González, quienes responden las inquietudes de los Ediles.

No habiendo más intervenciones por parte de los Ediles, se procede al siguiente punto.

3) APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2025:

- **ANEXO N°1 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES 1ER. PROCESO, SIN OBSERVACIONES.**
-

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA...*quisiera Sr. Alcalde, Concejo Municipal, colegas solicitar el retiro del punto de la Tabla porque no se ha cumplido con requisitos que señala la ley, como es la notificación a las juntas vecinales respectivas, para ello puedo poner a disposición una carta presentada por la Junta Vecinal Maipú, respecto a no haber sido notificada esa Junta Vecinal, ha hecho reclamos dos veces y aun así no se le ha notificado y quiero además, abundar respecto a ello que siempre nosotros hemos visto en Comisión primero las patentes antes de traerlas para acá y resulta de que consultando con otros dirigentes vecinales, son muchos los dirigentes vecinales que dicen no haber sido notificados o que han recibido notificaciones equivocadas y esto es algo que se ha venido reclamando durante mucho tiempo. Durante mucho tiempo también se ha dicho que no está la base de datos o que la base de datos está equivocada, cuando es la propia Secretaría Municipal la que debe manejar todo lo concerniente a la actualización de la las personalidad jurídica y de los directorios, por tanto, me parece que esto tiene que ser, tiene que cumplir con la ley, tiene que seguir el curso legal, pero además, tiene que ser porque se dice que este grupo de patentes no tiene observaciones, pero claro, cómo va a tener observaciones si las juntas vecinales no han sido notificadas como corresponden gracias.*

Sr. ALCALDE...*entonces, yo les pido a los Sres. Concejales y Sras. Concejales pasar esto a Comisión ¿le parece? y allí recibir la instancia de la junta vecinales, en la misma comisión.*

Además, intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sra. Dolores Cautivo Ahumada. Además, lo hace el Sr. Marco Guerrero Veliz, Director Administración y Finanzas, Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...se retira el punto de la tabla para tratarlo en Comisión de Presupuesto e Industria...

4) ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR EL TRASLADO DE LA FUNCIONARIA SRA. MARIA ALEJANDRA ARACENA VERGARA DESDE EL SEGUNDO JUZGADO POLICIA LOCAL A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO, Jefa de Recursos Humanos de la Municipalidad de Arica... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sres. Concejales voy a presentar la señora María Alejandra Aracena Vergara, que es la funcionaria a la cual se le está solicitando el traslado desde el segundo Juzgado Policía Local a la Dirección de Prevención y Seguridad Humana a la DIPRESEH. El director de esa unidad está solicitando su traslado para que ella pueda prestar apoyo desde su ámbito, ella es egresada de derecho licenciada en ciencias jurídicas y en esa unidad ella tendrá la oportunidad de desarrollarse profesionalmente, a eso obedece su traslado, en el fondo tener la oportunidad de que ella pueda trabajar más bien en su área de lo que estudió, un sacrificio personal porque ella se financió sus estudios. En el segundo Juzgado don Clemente Cerda el Mgistrado hasta donde yo sé no tendría inconveniente para que ella pudiera realizar este traslado..., eso es.

Sobre este tema interviene la funcionaria Sra. María Alejandra Aracena Vergara, quien entrega detalles sobre su traslado del Juzgado Polícita Local a la Dirección de Seguridad Pública.

También intervienen la Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por pate de los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°009/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR EL TRASLADO DE LA FUNCIONARIA SRA. MARIA ALEJANDRA ARACENA VERGARA DESDE EL SEGUNDO JUZGADO POLICIA LOCAL A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.**

5) ACUERDO DEL CONCEJO AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A INICIAR ANTE EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, EL TRÁMITE DE ADQUISICIÓN DEL DOMINIO, MEDIANTE TRANSFERENCIA GRATUITA, DEL TERRENO FISCAL UBICADO EN GENERAL PEDRO LAGOS MARCHART N°850, DE LA

COMUNA DE ARICA, CORRESPONDIENTE A UNA SUPERFICIE DE 5.544,37 M², ROL DE AVALUO N°181-1, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL DE ARICA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LETRA F) DEL ARTICULO 65 DE LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal... Sres. Concejales y Sras. Concejales, este terreno ha sido en dos oportunidades entregado a la Municipalidad en concesión gratuita y con plazo establecido para que el municipio construya el proyecto del edificio consistorial. El Proyecto del Edificio Consistorial se ha realizado en dos oportunidades y lamentablemente no se ha podido construir el edificio consistorial, por lo tanto, se está requiriendo el Acuerdo del Concejo para solicitar el terreno en forma definitiva y gratuita a nombre del Municipio, ahora, en relación con el proyecto, dejo con ustedes al Secretario Comunal de Planificación...

Sr. HECTOR DONOSO CORTÉS, Secretario Comunal de Planificación... efectivamente lo señalado por el Sr. Secretario Municipal, este terreno, hay como 12 años de historia, donde este terreno fue entregado a la Municipalidad de Arica por un periodo en que posteriormente fue vuelto al Ministerio de Bienes Nacionales porque no se hizo ninguna inversión. Posteriormente, no voy a empezar con las cifras, ni los ordinarios, pero hubo varios intentos fallidos de la anterior gestión de recuperarlo, cosa que no se logró. Llegada la nueva gestión el Sr. Alcalde envió un documento, que en este caso está dirigido a nuestro Asesor Jurídico donde se nos entregó desde el 19 de diciembre del 2024 hasta el 19 de diciembre del 2029, o sea, digamos un plazo bastante breve, entonces, lo que el Sr. Alcalde solicita es que ustedes autoricen para pedir a título gratuito la propiedad nuevamente del recinto donde se va a construir el edificio consistorial, cualquier especificación del proyecto podemos explicarla y también me acompañan algunos arquitectos que podemos señalar, eso sería todo...

Sobre este tema intervienen los (as) Concejales (as) Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga y el Sr. Alcalde.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°010/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zúñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A INICIAR ANTE EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, EL TRÁMITE DE ADQUISICIÓN DEL DOMINIO, MEDIANTE TRANSFERENCIA GRATUITA, DEL TERRENO FISCAL UBICADO EN GENERAL PEDRO LAGOS MARCHART N°850, DE LA COMUNA DE ARICA, CORRESPONDIENTE A UNA SUPERFICIE DE 5.544,37 M², ROL DE AVALUO N°181-1, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE**

CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL DE ARICA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LETRA F) DEL ARTICULO 65 DE LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

6) ACUERDO DEL CONCEJO PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL PERSONAL MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO, Presidente del Comité Bienestar Municipal... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejalas. Primero quiero presentar a la Encargada del Bienestar al cuerpo Concejales, dado que nos están conociendo recién y, bueno, agradecer desde ya la oportunidad que nos dan para poder demostrar y que ustedes conozcan también un poquito de lo que hace el Bienestar Institucional. El Bienestar Institucional está conformado por un comité que es bipartito, la mitad de los funcionarios presentados pertenecen a las asociaciones, por las tres asociaciones que nosotros tenemos, AFUMA I, AFUMA II Y APROTEC y, además no es cierto por parte de la Administración, en total somos 10 funcionarios que trabajamos en el comité, de los cuales entre ellos se vota, para la elección de la directiva, de esta manera también presentar a la secretaria ejecutiva que es la Jefa de Recursos Humanos, Sra. Ximena Barrios y también a la encargada que hace las labores de llevar los puntos directos a las tablas que nosotros colocamos. Bueno el sistema del Bienestar es financiado específicamente con recursos del municipio y con recursos de cada uno de los trabajadores y la función principal es ser solidario en la repartición de las utilidades y beneficios que tienen. En esta oportunidad traemos una modificación al reglamento que nacen de acuerdo a las necesidades actuales después principalmente de la época de la pandemia y las cuales nosotros vamos a dar a conocer a continuación en el siguiente detalle:

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO AÑO 2025

TITULO CUARTO

DEL FINANCIAMIENTO

Artículo 15º: El Bienestar Institucional de la I. Municipalidad de Arica, se financiará con los siguientes recursos:

- a) **El aporte individual, de los socios activos, correspondiendo a los funcionarios con grado 15 al 18 E.U.M. a la suma de \$ 8.558; con grado 14 al 10 E.U.M. a la suma de \$10.285.- y desde el grado 9 al 3 E.U.M. a la suma de \$ 13.750.- mensuales; valores que se modificarán anualmente por acuerdo del Directorio, cuando éste lo estime procedente.**

TITULO QUINTO

DE LAS PRESTACIONES

Artículo 23º: Los requisitos para el pago de prestaciones serán los siguientes:

- a) La documentación de respaldo para solicitar pago de bonificaciones de salud, deberá entregarse en la Oficina de Bienestar, adjunto al Formulario "Solicitud de Beneficio", dentro de los **45 días hábiles** siguientes de efectuado el gasto dentro de la Comuna y 60 días hábiles, en el caso de aquellos afiliados cuyo gasto se haya efectuado fuera de la ciudad. **(Se modifica aumentando de 30 días hábiles a 45 días, con el fin que los funcionarios tengan más tiempo para presentar su documentación y no pierdan el beneficio).**
- d) En el caso de tratamientos con medicamentos permanentes **y recetas oftalmológicas**, tendrán una vigencia de 12 meses, contados desde la fecha de su emisión. Posterior a ese período, se deberá presentar una nueva receta. **(Se incorpora Recetas Oftalmológicas).**

Artículo 27° PRESTACIONES ECONOMICAS o bonos en los siguientes casos:

1. **Bono Anual de Vacaciones.** Para hacer uso de este beneficio el afiliado deberá presentar la Resolución que otorga el feriado y se pagará sólo una vez en el año. En el caso de los socios a contrata, con derecho a este beneficio y que por decisión de la Institución se cambie su condición contractual, será pagado presentando un documento que acredite el cambio de contrato. **(Cabe destacar que el Bono de Vacaciones no es Acumulable).** **En caso que el socio no pueda hacer uso del feriado legal, por motivos de enfermedad o licencias prolongadas u otros que sea justificados, será certificado por las Asistentes sociales y sometido al comité el pago correspondiente, con el fin de que los funcionarios no pierdan este beneficio.**

2. PRÉSTAMOS DE AUXILIO URGENCIA (2025)

Son aquellos préstamos a los que podrán optar los socios del Bienestar Institucional, su fundamento está dado en requerimientos de dinero en forma rápida y oportuna, por montos no superiores a **\$ 100.000.-** Se otorgará de acuerdo al alcance del 15% de su remuneración y como máximo los socios podrán solicitar **\$100.000** por mes, la cual se descontará en un máximo de tres cuotas, los cuales son aprobados por la Asistente Social y o Encargada de Oficina. **(Préstamos de Auxilio aumentamos de \$90.000 a 100.000.-)**

Artículo 29°: PRESTACIONES FACULTATIVAS:

El Comité de Bienestar podrá otorgar las siguientes prestaciones a sus afiliados, previa evaluación de antecedentes por el Comité de Bienestar Institucional.

BENEFICIOS Y PRESTACIONES VARIAS:

- **En los casos de entrega de Ayudas Sociales y que sean destinadas al pago de tratamientos o atenciones por enfermedad, las boletas, facturas, programas médicos y otros gastos afines, no serán reembolsables por el Servicio de Bienestar. y están sujetas a rendición de cuentas, con documentos en original, en el plazo de 60 días, contados de la fecha de otorgamiento de la ayuda. **(Se elimina) Se incorpora las asistentes sociales solicitaran la documentación necesaria para que no se produzca una dualidad de Beneficios en cuando los reembolsos médicos.****

ANEXO N°1

CUADRO DE BENEFICIOS EN PORCENTAJES Y PESOS, AÑO **2025**
GRADO 15 - **\$ 969.396.- (Escala de Remuneraciones 2024)**

a) BONIFICACIONES

BENEFICIO	% REEMBOLSO de documento acompañado	TOPE ANUAL a reembolsar por socio.(Año 2024) (% grado 15° E.M.)	TOPE ANUAL a reembolsar por socio. (Año 2025) (% grado 15° E.M.)
Medicamentos ambulatorios	40%	40% - \$ 369.923	40% - \$ 387.758
Consulta médica	40%	30% - \$ 277.442	30% - \$ 290.819
Consulta médica no bonificada	40%	30% - \$ 277.442	30% - \$ 290.819
Exámenes y radiografías ambulatorias	40%	30% - \$ 277.442	30% - \$ 290.819
Hospitalización	50%	50% - \$ 462.404	50% - \$ 484.698
Equipo médico no bonificados	40%	30% - \$ 277.442	30% - \$ 290.819
Maternidad (Parto)	50%	40% - \$ 369.923	40% - \$ 387.758
Cristales ópticos y lentes contacto ópticos	50%	50% - \$ 462.404	50% - \$ 484.698
Prótesis ortopédica, auditivas y otras	40%	30% - \$ 277.442	30% - \$ 290.819
Tratamientos (Kinésicos, psiquiátricos, psicológicos, inmunoterapias y enfermedades Crónicas y se reembolsará tratamientos de Fertilidad por única vez.	40%	30% - \$ 277.442	30% - \$ 484.698
Dental	50%	50% - \$ 462.404	50% - \$ 484.698
Pasajes aéreos y Terrestres fuera de la ciudad para una persona.	40%	2 veces al año, monto Anual 40% - \$ 369.923	2 veces al año, monto Anual 40% - \$ 387.758
Cirugía Ambulatoria	50%	50% - \$ 462.404	50% - \$ 484.698

b) AYUDAS SOCIALES

TIPO DE AYUDA	Año 2024	Año 2025
Nacimiento	55.000.-	55.000.-
Matrimonio	55.000.-	55.000.-
Fallecimiento	315.000.-	315.000.-
Educación (Bono escolar por Asociado).	50.000.-	50.000.-
Ayudas asistenciales, accidentes, incendios, sismos y otros de extrema necesidad.	100.000.-	100.000.-
Bono de Vacaciones (una vez en el año)	100.000.-	120.000.-
Bono de Fiestas Patrias	30.000.-	30.000.-
Bono de Fin de Año	27.000.-	30.000.-
Ayuda Social en situaciones catastróficas	Hasta \$ 600.000, según evaluación de la Asistente Social y aprobado por el Comité Ejecutivo	Hasta \$ 600.000, según evaluación de la Asistente Social y aprobado por el Comité Ejecutivo
BONO JUBILADOS	\$ 150.000.-	\$ 200.000

Terminada la exposición interviene el Sr. Alcalde...

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°011/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA MODIFICAR EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL PERSONAL MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE FORZA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2369-73-LQ24 DE LA PROPUESTA PUBLICA N°88/2024 DENOMINADA “MEJORAMIENTO DE RECINTOS EN BIENES INVENTARIO Y ARCHIVO GENERAL”, POR LA SUMA DE \$139.018.809.-, IVA INCLUIDO Y CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 129 DIAS CORRIDOS.**
-

Sr. OMAR HENRY ROBLEDO, Profesional Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), quien viene a presentar autorización al Sr. Alcalde para suscribir contrato con el oferente Forza Ingeniería y Construcciones, por la Adjudicación de la Licitación Pública ID 2369-73-LQ24 de la Propuesta Publica N°88/2024 denominada “Mejoramiento de Recintos en Bienes Inventario y Archivo General “de acuerdo al siguiente detalle:

LICITACIÓN**2369-73-LQ24****P.P. N° 88/2024****“MEJORAMIENTO DE RECINTOS EN BIENES INVENTARIO Y ARCHIVO GENERAL”****COMISIÓN EVALUADORA**

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldicio N° 11.336 de fecha 05 de Noviembre del año 2024 respectivamente, la Comisión Evaluadora fue conformada por los siguientes funcionarios:

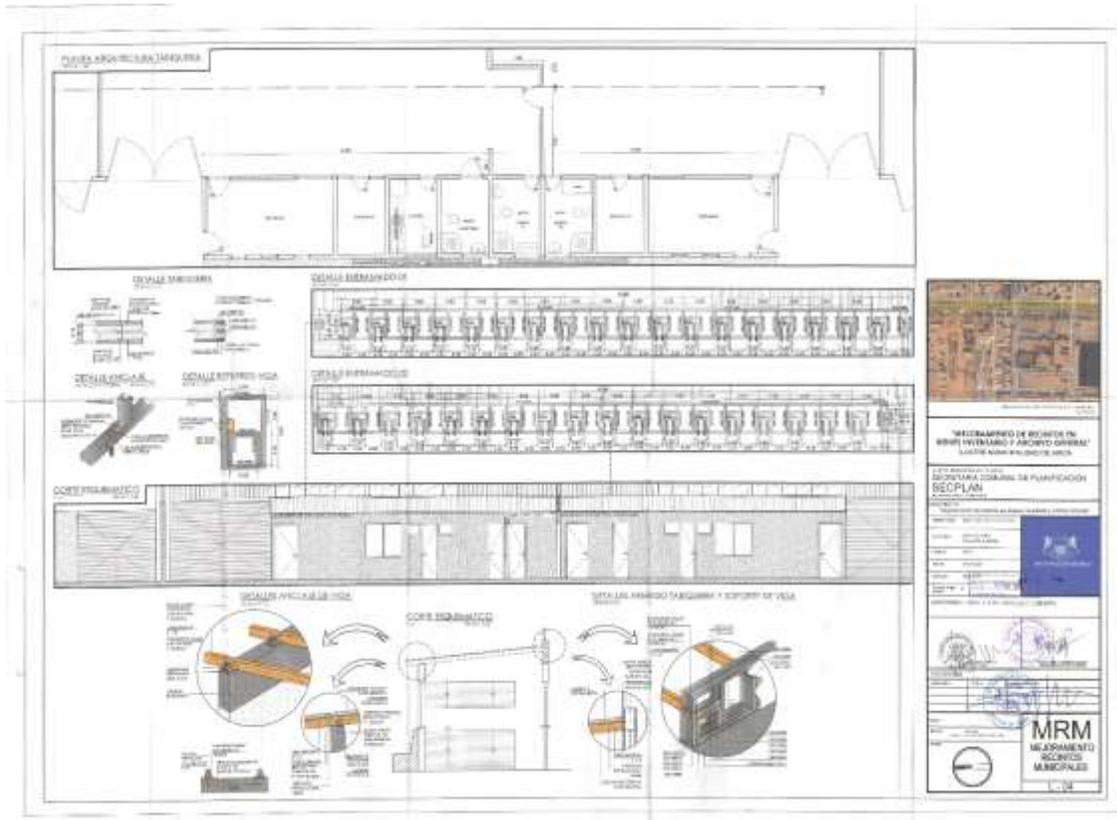
- Joselin Álvarez Caqueo, Técnico - SECPLAN.
- Omar Henry Robledo, Profesional - SECPLAN.
- Jair Díaz López, Profesional - DIMAO.

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

En términos generales la Licitación consiste en:

- 2 Galpones donde se ubican al oriente de Bienes Inventario y al poniente Archivos Generales, contiguo a los galpones en su frente, se encuentra una nave de albañilería que alberga varios recintos utilizados por los funcionarios consistente en 2 Oficinas, 3 Baños, una Cocina y 2 Bodegas.

ÁREA DE INTERVENCIÓN



PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN

En el Acto de Apertura de fecha 27 de Noviembre de 2024, se recibieron 3 ofertas, de las cuales, 3 fueron Aceptadas, correspondientes a los siguientes proveedores:

OFERENTES	R.U.T.	Observación
ERREDE CONSTRUCCIONES SPA	77.187.634-K	Aceptada
CONSTRUCCIONES LUDWING VLADIMIR ARIAS SALAZAR EIRL	76.921.893-9	Aceptada
FORZA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	76.701.866-5	Aceptada

OFERTAS ACEPTADAS

Según lo señalado en las bases de licitación, el presupuesto disponible para la ejecución es de \$140.000.000.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución máximo de 190 días corridos.

El siguiente, cuadro expone las ofertas aceptadas para el proceso de evaluación:

OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA incluido)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DIAS CORRIDOS)
ERREDE CONSTRUCCIONES SPA	\$ 128.723.289	160
CONSTRUCCIONES LUDWING VLADIMIR ARIAS SALAZAR EIRL	\$ 133.974.469	150
FORZA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	\$ 139.018.809	129

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

De acuerdo al análisis de los anexos de licitación y los antecedentes técnicos presentados por los oferentes se obtiene que:

OFERENTE	R.U.T.	ESTADO	OBSERVACION
ERREDE CONSTRUCCIONES SPA	77.187.634-K	INADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación.
CONSTRUCCIONES LUDWING VLADIMIR ARIAS SALAZAR EIRL	76.921.893-9	INADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación.
FORZA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	76.701.866-5	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, para la evaluación de las ofertas y su asignación de puntajes fueron considerados los siguientes criterios y sus respectivas ponderaciones:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN %
EXPERIENCIA	25%
PLAZO DE EJECUCIÓN	5%
VALOR OFERTADO	35%
CAPACIDAD ECONOMICA	25%
PRESENTACION DE ANTECEDENTES ELECTRONICOS	10%
TOTAL %	100%

EVALUACIÓN

Aplicando los criterios de evaluación indicados en las bases de licitación y sus respectivas ponderaciones, se obtuvo el siguiente cuadro resumen:

OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA incluido)	CRITERIOS DE EVALUACION										TOTAL PUNTOS
		EXPERIENCIA		PLAZO DE EJECUCION		VALOR OFERTADO		CAPACIDAD ECONOMICA		PRESENTACION ANTECEDENTES		
		PUNTA JE	25%	PUNTA JE	5%	PUNTA JE	35%	PUNTA JE	25%	PUNTA JE	10%	
FORZA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	\$ 139.018.809	0,0	25,00	5,0	5,00	35,0	35,00	25,0	25,00	2,0	10,00	67,0

ADJUDICACIÓN

Por lo tanto se sugiere al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Arica según su mejor parecer, la adjudicación de la oferta presentada a la **PROPUESTA PÚBLICA N° 88/2024** denominada “**MEJORAMIENTO DE RECINTOS EN BIENES INVENTARIO Y ARCHIVO GENERAL**”, por la empresa **FORZA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, Rut: 76.701.866-5**, domiciliado en Illapata N°140 Depto. N°143, de la Comuna de Arica por un monto de **\$139.018.809.- IVA Incluido**, con plazo de ejecución de **129 días corridos**, por convenir a los intereses municipales, o en su defecto rechazar la oferta y autorizar un nuevo llamado de Licitación.

Terminada la exposición por el profesional intervienen los (as) Concejales (as) Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Susan Vega Piñones y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Omar Henry Robledo, Profesional Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), Sr. Jair Díaz López, Profesional de la DIPRESEH, Jocelin Álvarez Caqueo, Técnico de la SECPLAN y el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más inquietudes de los ediles sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°012/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE FORZA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2369-73-LQ24 DE LA PROPUESTA PUBLICA N°88/2024 DENOMINADA “MEJORAMIENTO DE RECINTOS EN BIENES INVENTARIO Y ARCHIVO GENERAL”, POR LA SUMA DE \$139.018.809.-, IVA INCLUIDO Y CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 129 DIAS CORRIDOS.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Max Schauer Fernández.

8) PUNTOS VARIOS

Sr. ALCALDE

Sr. Alcalde... voy a presentar a los Concejales un proyecto que nos entrega a nuestra Encargada de la Oficina de la Mujer de DIDECO e invito al Director de DIDECO para conversar acerca de este acuerdo que se produce todos los años, pero que debemos darlo a conocer para que ustedes lo conozcan que es una inversión, pero además es un tremendo trabajo que se hace con las mujeres de la ciudad de Arica...

Sr. Gonzalo Ramos Araya, Director de DIDECO... muchas gracias Sr. Alcalde, buenos días Concejales y Concejales, vamos a dar el pase a Constanza Muñoz que es la nueva Encargada de la Oficina de la Mujer y posteriormente vamos a dar también el pase a Laura Pérez que es la Encargada del Programa de Familia... así que los dejo con la Directora de la Oficina de la Mujer...

Sra. Constanza Muñoz Álvarez, Encargada de la Mujer y Equidad de Género... buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales, estoy feliz y orgullosa por estar aquí con ustedes y hoy vamos a presentar el convenio del programa de 4 a 7 que lo hará la Directora de SERNAMEG Miriam, así que las dejo con ella...

Directora de SERNAMEG... muy buenas tardes a todos y a todos el Cuerpo de Concejales y dar las gracias también al Sr. Alcalde por darnos la oportunidad de poder ejecutar nuestro programa de 4 a 7 en la Municipalidad de Arica. Contarles que el programa de 4 a 7 está destinado a mujeres mayores de 18 años a mejorar el ejercicio de su autonomía económica, los objetivos específicos son gestionar derivaciones por medio de la coordinación intersectorial de acuerdo a los intereses y la situación ocupacional de cada una de las mujeres, de acuerdo al siguiente detalle:

Sra. MIRIAM CASTILLO CONTADOR, Directora de SERNAMEG... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, nuestro programa 4 - 7 aquí en la Municipalidad de Arica. Contarles que el programa 4 - 7 está destinado a mujeres mayores de 18 años a mejorar el ejercicio de su autonomía económica. Los objetivos específicos son gestionar derivaciones por medio de la coordinación intersectorial de acuerdo a los intereses y la situación ocupacional de cada una de las mujeres. Este programa tiene dos componentes: tiene el componente de apoyo a las mujeres en el ámbito laboral, no es cierto, vincularla con todo lo que es la parte de fomento productivo con el área del trabajo independiente, capacitarla y por eso que para nosotros es tan importante que esté en el municipio y el otro componente es el componente del cuidado de los niños y que está ejecutándose en cuatro establecimientos de la comuna de Arica; el primero de ellos es la Escuela de Francia que va a tener una cobertura de 18 mujeres y 25 niños, en la Escuela América va a tener una cobertura de 29 mujeres y 40 niños y este año estamos apostando por trabajar en la parte rural en el Liceo José Abelardo Núñez con una cobertura de 49 mujeres y 60 niños, cabe destacar que para este año, nosotros vamos a ejecutar desde el mes de enero a diciembre, por razones, no es cierto logísticas tenemos un acuerdo con SLP donde nos permitió ejecutar el programa en el Liceo A-1 durante el periodo de enero y febrero, ahí estamos con una coordinadora y una monitora y ya

tenemos bastante demanda por parte de las mujeres que requieren del cuidado de sus niños durante toda la jornada... Este programa va a depender directamente en la DIDECO..., los recursos asignados son principalmente para pagarle a los profesionales..., el total de presupuestos más o menos abarcados son los \$55 millones y como les dije está destinado principalmente al pago de los equipos comunales, ya que son principalmente profesionales del área de las ciencias sociales, profesores del ámbito de la educación, y eso es, porque también el programa de prevención los va a ejecutar, pero el programa por el cual estamos hoy es el programa 4 a 7 no sé si tienen alguna duda?.

Terminada la exposición intervienen los (as) Concejales (as) Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sra. Jacqueline Boero Carvajal y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Directora de SERNAMEG, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°013/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras., Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION, PARA EJECUCION DEL PROGRAMA 4 A 7”, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA: QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

ACUERDO N°014/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO”, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO Y LAS MUNICIPALIDAD DE ARICA; QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

Sra. Laura Pérez Zegarra, Encargada del Programa Familia...
buenos días Señor Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejales, mi nombre es Laura Pérez Zegarra, soy trabajadora social y Encargada del Programa Familia. Para que conozcan un poco el Programa Familia, el Programa Familia nace el 2002 y está dentro del marco jurídico de la Ley 20.595 que crea este sistema de protección social en Chile de ¿qué se trata el programa familia? el programa familia acompaña a las familias más vulnerables del país y las acompaña por dos años, hace una intervención psicosocial y sociolaboral, este es realizado por trabajadoras sociales del municipio y se

trabaja para lograr que al fin al finalizar este periodo de intervención logre la autonomía, no solo autonomía económica, sino que, hablamos de autonomía educativa y emocional, para que logren mejorar su calidad de vida y bienestar..., de acuerdo al siguiente detalle que a continuación se indica...

PROGRAMA FAMILIAS

Unidad de Intervención Familiar Arica

RESUMEN PROGRAMA FAMILIAS

Se crea bajo la ley 20.595 y forma parte del sistema intersectorial de protección social, creado por la ley 20.379.

El programa Familias buscar contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

Convenio IMA – FOSIS es ejecutado por la municipalidad de Arica desde el año 2002, actualmente se continua la intervención a las familias más vulnerable de la ciudad.

El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de la Municipalidad de Arica (apoyo familiar integral) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio realiza la intervención.

RESUMEN CONVENIO

Programa Familias

El convenio se ejecutará desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2025. Cada familia es acompañada por un equipo profesional que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, implementan un proceso de acompañamiento integral Psicosocial (dimensiones de trabajo y seguridad social, salud, vivienda y entorno, educación e ingresos) y Sociolaboral (desarrollo de competencias de empleabilidad, y la búsqueda de empleo o mejoras en la actividad laboral).

Se mantiene la intervención en la toda la comuna, tanto en el sector urbano como rural (Valle de Azapa, Valle de Lluta, Caleta Vitor, Quebrada de Acha y Quebrada de Chaca).

No se postula al programa, sino que a partir de la base de datos del MDSF se identifican a las personas y familias que cumplen con el perfil y se les invita a participar del programa mediante la visita de un gestor familiar contratado por el convenio o municipio.

RECURSOS ASOCIADOS

Programa Familias

- **FOSIS**

N°	ITEM	2025
----	------	------

1	RRHH	\$237.292.800.-
2	SOPORTE	\$25.649.600.-
TOTAL CONVENIO		\$262.942.400.-

- **IMA**

N°	ITEM	2025
1	RRHH	\$107.000.000.-
2	GASTOS VARIOS(Internet, agua, luz, arriendo entre otros)	\$14.400.000.-
TOTAL		\$121.400.000.-

- **Valores aproximados de gastos proyectados año 2025**
- **RECURSOS Y CAPACIDADES DE LAS PROFESIONALES DE LA UNIDAD**
 - Vinculación positiva y cercana con las familias.
 - Equipo con experiencia y manejo de la intervención metodológica.
 - Experiencia en trabajo en terreno que facilita el acceso a la intervención de las familias.
 - Vinculación permanente con redes comunitarias, gubernamentales y municipales.
 - Capacitaciones permanentes que les permite intervenir ante problemáticas sociales complejas.
- **ACTIVIDADES COMUNITARIAS PROYECTADAS 2025**
 - Ejecución Proyecto Iniciativas Locales 2024.
 - Plazas ciudadanas semestrales.

ACTIVIDADES COMUNITARIAS PROYECTADAS 2025

- Ejecución Proyecto Iniciativas Locales 2024
Financiamiento Adjudicado: \$4.100.000.-
N° Beneficiarios/as: 50 usuarias/os
Alianzas: Biblioteca municipal, OLN.
- “Taller de costura básico, Caminando entre telas”
- “Aprendizajes digitales para mujeres aymaras y afrodescendientes en entornos rurales”

Terminada la exposición, no hay intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, por lo tanto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°015/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zúñiga, Max Schauer Fernández y la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS”, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro.

Sr. DANIEL MANRÍQUEZ ZÚÑIGA

- A) Solicitud: Potenciar a la comunidad a tener un borde costero limpio y en medida de poder tener un verano sin contaminación de basuras que viene de la bajada del río y se dirige hacia las playas de Arica.**

Sr. Daniel Manríquez Zúñiga...queridos colegas, funcionarios y presidentas, bueno, en el consejo pasado básicamente presenté la problemática que a mi entender son dos aristas, una tiene que ver la conciencia ciudadana que es un desafío educativo que tenemos que tener y lo otro es la planificación y mitigación de los problemas que tiene el tener un río o ríos que durante el año no tienen caudal y que claramente todos sabemos son ocupados como micro vertederos, a esto le agregamos los roncós, pero tenemos un desafío, yo acá cuando quise postular a tener una voz dentro del Concejo Municipal puse a disposición lo que he aprendido durante muchos años que tiene que ver con el mundo de las operaciones y las soluciones, es por eso que les presenté la problemática en el concejo pasado y hoy traigo, por esas cosas me encontré con una posible solución, de hecho la voy a presentar ahora, porque evidentemente que tenemos y vamos a tener un desafío con las playas, con las playas de nuestra comuna y donde claramente la suciedad, la basura va a seguir aumentando y vamos a tener este problema, yo solamente sueño con un borde costero de nivel internacional, mi proyecto político y que quiero transmitir a toda la ciudadanía ariqueña es que debemos potenciar el borde costero absolutamente en la medida que se condice con el desarrollo de una comuna y una región que atraiga el turismo. Tuvimos la comisión de turismo con el concejal Sepúlveda, bueno, voy a dejar un mini video... es una tremenda labor, claramente acá y yo desde ya dejo que quede en grabación, yo de esto ser en algún caso considerado por el Alcalde y por este cuerpo de concejales, me abstengo a la votación porque entiendo que es una empresa, esto fue totalmente fortuito, y yo lo que pretendo con esto es hacer una moción, no solo el municipio, sino que entiendo que por ejemplo; el Gobierno Regional a través de su corporación que tiene liquidez, no es cierto, puede financiar un 50% de todos los servicios presentados a través de un proyecto, la vuelta son 12 días, 15 días que pasen por el CORE y obviamente con la voluntad de este

concejo podríamos tener ese desafío que hoy es una realidad, tener las playas más limpias de Chile, de aquí al Carnaval y por supuesto el verano, entendiendo que todo esto va a pasar por un proceso, si es que les parece bien, pero a mí me enseñaron que una vez encontrado el problema hay que buscar la solución.

SUSAN VEGA PIÑONES

A) Presentó a la Agrupación Chamarkusiña

Sra. Susan Vega Piñones: La siguiente solicitud por parte de un representante de la Agrupación Chamarkusiña, con personalidad jurídica reconocida:

“Que solicito y formalizar, en representación de la agrupación Chamarkusiña, con personalidad jurídica N°4190, la donación de dos estanques de agua de 20.000 litros que se encuentran en desuso en el vertedero municipal. Lo anterior es para restaurarlos y utilizarlos como contenedores de agua para el regadío de áreas verdes y baños en el sector del paradero Chamarkusiña.”
Lo cual la solicitud fue aceptada por unanimidad, y se procederá a coordinar las acciones necesarias para la donación y restauración de los estanques.

B) Presentó al equipo de parapentistas, representado por el Club IRPA

Sra. Susan Vega Piñones: Ante el concejo se presentó al equipo de parapentistas, representado por el Club IRPA, realizó una presentación en el concejo para informar y solicitar apoyo para la realización del Pre-Panamericano de Parapente 2025 y el Panamericano de Parapente 2026, a realizarse en Arica, Chile. Destacaron que este evento posicionará a la ciudad como un destino internacional clave para el deporte de parapente, gracias a sus condiciones climáticas privilegiadas y belleza natural.

Los concejales se propusieron a trabajar desde ya en una comisión de Aseo y Ornato para planificar la limpieza y mejoras necesarias antes de junio. Coordinación con DIMAO, Medio Ambiente y otros organismos clave. Invitación a la comunidad a sumarse al evento, destacando que este representa un beneficio para toda la ciudad y no solo para los parapentistas. Se recomendó evitar dejar tareas para último minuto y trabajar desde ahora en la organización del evento.

El concejo se comprometió a trabajar en conjunto para garantizar que el evento sea un éxito y destacaron la importancia de coordinar esfuerzos logísticos, ambientales y financieros para cumplir con los estándares internacionales, la solución que dio el concejo fue postular la iniciativa para poder aprobarse ante el concejo.
Sobre este punto intervienen los Concejales (as) Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga y el Sr. Max Schauer Fernández.

C) Presentó a la Señora Rosa Barca, presidenta de la Junta de Vecinos “Amanecer del Chinchorro”

Sra. Susan Vega Piñones: La señora Rosa Barca, presidenta de la Junta de Vecinos “Amanecer del Chinchorro”, se presentó ante el concejo con PJ vigente N° 75.984.140-9, presentó su solicitud para que se incluya en la agenda del año en curso la construcción de la sede de la Junta de vecinos. Se solicita al Director de SECPLAN que se haga seguimiento sobre este caso ya que la junta de vecinos cuenta con todos sus documentos con vigencia al día con todos los planos, solo se pide seguimiento a este proyecto y que este en la agenda y que se le brinde la oportunidad de contar con un espacio digno para los niños, adultos mayores y vecinos.

Se adjunta imágenes de la junta de vecinos amanecer del chinchorro.

Intervienen los Concejales (as) Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Jacqueline Boero Carvajal Presidenta (S) del Concejo Municipal. Además, interviene la Sra. Yesica Colque Cortes, Encargada Oficina de Comodatos de la DIDECO y el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal, quienes responden las inquietudes sobre el tema y de los ediles.

Sr. MAXIMILIANO MANRÍQUEZ PÉREZ

A) Caso de Palmeras en el Valle de Lluta

Sr. Maximiliano Manríquez Pérez... acerca de este tema de las palmeras solicito que se haga seguimiento de la carta enviada por el Director de la DIMAO a la empresa Aguas del Altiplano por el caso de estas palmeras que están a nada de provocar un accidente a nuestros vecinos del Valle de Lluta, están ubicados en el kilómetro N°12 y en el kilómetro N°15 . Prevencionistas de riesgo nos pidieron de quién eran estas palmeras, le hicimos seguimiento la DIMAO hizo la solicitud de corte, pero no ha habido respuesta, entonces, están a punto de provocar un accidente y están en el kilómetro 12 y en el kilómetro 15 para que sean cortadas por favor y, también queden acta para hacerles seguimiento.

B) Club Deportivo Handball “Unión Arica”

Sr. Maximiliano Manríquez Pérez... el otro tema hoy día viene y me acompaña la señorita Andrea Rojas del Club Deportivo Handball “Unión Arica” en el cual también está pasando un tema súper triste de necesidades de todo lo que pasa con la juventud, de los que somos dirigentes juveniles, dirigentes deportivos. Ella también nos va a explicar acerca de todos los temas que están pasando que obviamente no son muy buenas noticias pero acá ella nos va a compartir...

Andrea Rojas... soy actualmente secretaria y entrenadora del Club Unión Arica nosotros tenemos una trayectoria de casi 10 años estamos desde el 2015 funcionando, mañana estamos viajando a un nacional a representar a Arica con la categoría Cadetes, pero tenemos una problemática muy grave que no contamos con un espacio para entrenar. Nosotros venimos con una problemática en la cual se nos hace un cobro excesivo por utilizar esa cancha...

Durante este año llegamos a conversaciones con la tesorera mientras la presidenta no se encontraba en Arica nos dijo que no pagáramos porque entendía que nosotros teníamos que estar juntando dinero para nuestros viajes y nuestros nacionales, qué pasa llega la directora y en el mes de noviembre nos dice la Presidenta que tenemos prohibido usar la cancha, lo cual afectó a los niños y ya no tenemos un espacio para entrenar... hemos estado gastando recursos que no tenemos... queremos seguir insistiendo en esta cancha la cuál es la única grande disponible para la comunidad... hoy no tenemos donde entrenar, me encuentro con mucha dificultad para que los niños puedan realizar sus entrenamientos, no contamos con los medios para que nuestros niños se mantengan entrenando, hemos tenido que llevar a los niños al gimnasio municipal y no contamos con una cancha...

Sobre este tema intervienen los (as) Concejales Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada.

C) Marco Muñoz “Pulguín El Payaso”

Sr. Maximiliano Manríquez Pérez... *quiero invitar acá al compañero Marcos, quien hace una solicitud acerca de su encuentro de circo que es una actividad que también beneficia a la comunidad, pero mi compañero hace un ingreso de solicitud, que estamos a días de su evento.*

Sr. Marcos Muñoz... *buenas tardes, mi nombre es Marco Muñoz soy “Pulguín El Payaso”, el único chileno en representar Arica y Chile en México en un Encuentro de Payaso y mi idea fue traerlo aquí a Chile y a la ciudad de Arica, a mí me importa tanto igual la cultura, siempre he estado en los eventos culturales municipales aquí en Arica, siempre me ha importado la cultura, entonces, mi idea fue traer el festival acá a Chile y Arica para que se viera culturalmente bonito, entonces, nosotros hicimos una solicitud tenemos varias solicitudes, porque nosotros no tenemos PJ, pero lo hice todo a beneficio, o sea, todo sale de mi bolsillo, entonces, hemos gastado en pasajes, en traer a los artistas, porque los artistas me cobran igual por venir para acá, entonces, todo lo he costado yo, entonces, mi idea es pedirle apoyo a la municipalidad en el tema de la amplificación, la alimentación, publicidad y poder entregar nosotros reconocimiento a los artistas que van a venir. Nosotros tenemos algunas respuestas, pero necesitamos igual algunas que nos quedan que es el tema del turismo..., entonces, por eso estoy tratando de conseguir apoyo de la municipalidad o del Gobierno Regional, para que nos pueda apoyar en lo que es el festival..., bueno, dentro de las cosas que nosotros estamos solicitando es amplificación, iluminación, poleras, lapiceras, carpetas, bebestible, decoración, y lo que queremos nosotros que sea algo bonito para los niños y que puedan disfrutar...*

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A) Situación da a conocer su pesar sobre el despido de algunos funcionarios

Sra. Dolores Cautivo Ahumada: Comienza sus puntos varios la concejala dando a conocer su pesar sobre el despido de algunos funcionarios. Diciendo lo siguiente:..."Creo que toda administración nueva, tiene que llegar también con su gente que le ayude a gobernar estando en todo el derecho de hacer los términos de contratos que correspondan o deseen de acuerdo con la planificación que tiene, me duele que haya funcionarios que fueron notificados por ejemplo; a las 18 horas del día 31 de diciembre, un día que debería ser de alegría familiar se convierte en un drama, pudiendo haber sido notificados 30 o 20 días antes y así los funcionarios tomen las medidas pertinentes de ahorro o lo que sea, lo que hay que hacer hay que hacerlo, pero teniendo su grado de humanidad y respeto, especialmente a los funcionarios a honorarios que se vieron en esta situación. Entonces pediría que, si hay nuevas desvinculaciones o términos de contratos, que no se renueven que se avisen a los funcionarios de manera anticipada para que ellos puedan tomar las medidas pertinentes".

B) Quisiera saber en qué va la organización y aceptación del campeonato panamericano de deporte de playa

Sra. Dolores Cautivo Ahumada: Segundo, quisiera saber en qué va la organización y aceptación del campeonato panamericano de deporte de playa, ya que es súper importante a nivel turístico, económico, productivo y en todos los puntos de vista, es necesario hacerle seguimiento a esa invitación que nos hicieron cuando estuvimos en Lima, y fundamental concretar, ya que en el deporte y en este tipo de eventos se planifican con mucho tiempo de anticipación. Quisiera saber en qué grado de concreción va esto? y que se haga cuanto antes.

C) Hacer un levantamiento de información con la Juntas Vecinales respecto a las faltas de Aguas del Altiplano

Sra. Dolores Cautivo Ahumada: Lo siguiente quisiera que pudiésemos fiscalizar y hacer un levantamiento de información con la Juntas Vecinales respecto a las faltas de Aguas del Altiplano, por obras que se han hecho de emergencia, porque toda obra que Aguas del Altiplano realiza es ocupando la normativa de emergencia, pero al realizarlas no deja el pavimento como corresponde en la misma situación que lo encontré, dejando filtraciones de agua. Por esto quisiera que se nombrara una comisión especial de la DOM, para fiscalizar esta situación para levantar un catastro y poder hacer las denuncias respectiva a la superintendencia sanitarias y así poder resolver esto, porque si no, es un saco roto que permanentemente está requiriendo recursos del Estado o Recursos Municipales, ahora que está la bacheadora. Cuando finalmente corresponde a una empresa privada que está deteriorando las calles.

D) Tema de las canchas que se vieron en los puntos varios del Concejal Maximiliano Manríquez

Sra. Dolores Cautivo Ahumada: Volviendo al tema de las canchas que se vieron en los puntos varios del Concejal Maximiliano Manríquez, quisiera decir, que nosotros como municipio debemos impulsar un plan masivo de Deportes, ya que siempre se está requiriendo recursos para financiar pasajes para los deportistas de más alto o de mediano rendimiento, la práctica del deporte en sí misma, favorece la convivencia, la seguridad etc.. Quisiera que pudiésemos desde la oficina de deporte diseñar un plan de deporte masivo, de adulto mayores, adultos, de niñas, de niños, donde contemos con las infraestructuras de las canchas lo que tendríamos que complementar necesariamente con una ordenanza del uso de las multicanchas para abrirlas más a este deporte masivo, sin que tengamos que grabar con recursos de los mismos clubes, muchas veces se hace con una tremenda voluntad gastando plata de su bolsillo para comprar equipo , para los traslados y además nosotros le cobramos por las canchas, esto no quiere decir que esté en contra el interés de las juntas de vecinos, si no que, hay que ordenar para que sea coherente una cosa con otra, y si la junta vecinal necesita recursos para arreglar las canchas, nosotros pongamos esos recursos sin cobrarles a los equipos o personas que ocupe esa infraestructura que es pública y es nuestra.

E) Presenta a la Sra. Cinthia Alegría (Presidenta de condominio Villa Social Héroes del Morro)

Sra. Dolores Cautivo Ahumada: Y por último la señora Cinthia Alegría (Presidenta de condominio Villa Social Héroes del Morro) con más de 10 personas con discapacidad, adultos mayores y con el 40% vulnerabilidad. Expone que el día sábado 11 del presente mes hubo una situación que puso en peligro a varios niños ya que una persona que iba pasando se le escapa una bala, minutos después aparece un vehículo plomo que estaba doblando con dos personas en su interior. Aclara que lleva mucho tiempo, más de dos años luchando para que cierren esta villa por todas las personas que están en ella. Pide ayuda urgente ya que los condominios sociales son de interés público (Gobierno, Municipal). Cuando ocurre este hecho de la bala, ella llama a patrulla preventiva que no aparecieron nunca, solo acude Carabineros una hora y media después. Ese sector comparte con la Miramar, fuerte Ciudadela, Cerro la Cruz y Baquedano, ella alude que esos sectores la seguridad no es buena, no viven tranquilos en su villa. Sufren también con las filtraciones que deja aguas altiplanos porque provoca hundimientos en el pavimento. Tampoco tienen a alguien de territorio.

La Concejala Dolores pregunta ¿si presentaron los antecedentes para el cierre.? A lo cual ella responde, que le falta un documento de habitabilidad.

Concejala Dolores Cautivo Responde a esto:

Se llamará a Comisión de Seguridad pronto, para revisar todos los cierres pendientes ya que estos son 60 que han presentado documentación y aún no llegan al concejo para ser aprobados, y seguramente ahí está el de villa social los héroes del morro y al hacerse esta sesión será invitada la Sra. Cinthia. A raíz de esto la concejala le hace una petición a la para DIPRESEH que privilegie el patrullaje nocturno por encima del patrullaje diurno, ya que en el día los propios vecinos y vecinas fiscalizan más, y en la noche son solo carabineros y la DIPRESEH. También si se pudiese haber más vehículos de noche que de día y no al revés ya que en la noche quedan solo dos vehículos y es demasiado poco para cubrir la ciudad también se han producido robos en el centro en hora de la madrugada es necesario abordar esa realidad.

Sra. JACQUELINE BOERO CARVAJAL

Sra. Jacqueline Boero Carvajal...no tengo puntos pendientes, pero quiero que el joven como le había dicho al Sr. Alcalde que le iba a dar unos minutos para que exponga, por favor...

Sr. Pablo Fernández Merlet...buenos días distinguido cuerpo de concejales, mi nombre es Pablo Fernández Merlet, soy uno de los dueños de Norte Verde y socio de la Empresa Paisajismo y Jardines del Norte, la intención de venir el día de hoy es bueno es presentarme con ustedes, soy ariqueño cuarta generación de Agricultor Sr. Mamani, llevo acá en arica 35 años, tengo a mi hijo acá, para que sepan no es una empresa fantasma de Santiago, acá mi empresa Norte Verde asumió y mandó un desafío importante en diciembre, desde el 15 de noviembre del año 2023 que terminó la empresa Paisajismo Morel los servicios, la ciudad se encontraba votada luego de la paralización del proceso de licitatorio que se había adjudicado a la empresa de mi madre, que contempló una inversión de \$4.200 millones, para arrancar con maquinaria, contratos, 250 personas estaban esperando en Navidad ser contratadas e iniciar contrato con nosotros, proceso que la ley determinó suspender por los motivos que ya conoce la mayoría, luego ante esta paralización como familia Fernández, yo mi hermano y mi padre asumimos el desafío de tratar de rescatar o evitar el daño que estaban sufriendo el áreas verdes ya ante, obviamente, ante la paralización y el no riego, entonces, me voy a tomar dos minutos les voy a leer la declaración pública que mande el año pasado el 11 de Abril del 2024 al Sr. Alcalde anterior Sr. Gerardo Espíndola... Así que esperamos en trabajar en conjunto con ustedes, quiero invitar a los señores Concejales de Medio Ambiente que las puertas de mi empresa están abiertas para cuando quieran ir hacer una consulta o ver cómo estamos trabajando, la verdad las puertas están abiertas. Lla gente de parapente que está por celebrar el próximo Panamericano cuenten con todo el apoyo somos una empresa ariqueña familiar ya que si necesitan camiones para retirar después de las 15:00 horas de la tarde nosotros terminamos el servicio totalmente dispuestos personal y los vehículos acá queremos hacer un aporte y, bueno, obviamente esos son procesos normales que sufren los salientes o las administraciones, la verdad que yo no pertenezco a ningún partido político..., la verdad es que nosotros solamente queremos trabajar y demostrar que sabemos lo que estamos haciendo y bueno ojalá nuevamente

reiterar que están todos invitados y las puertas de la empresa están abiertas para ustedes..., Gracias.

Interviene la concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Presidenta (S). Además, lo hace el Sr. Arturo Gómez González, Administrador Municipal, quien responde las inquietudes de los ediles.

Sr. VICTOR SEPÚLVEDA ILABACA

A) Aclaración la semana pasada hicimos una denuncia con respecto al Complejo Deportivo “Juan Carlos Alvarado”

Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca... solamente como aclaración la semana pasada hicimos una denuncia con respecto al Complejo Deportivo “Juan Carlos Alvarado” de lo que estaba pasando en el interior, ha habido varios revuelos con respecto a eso y bueno era más que nada que don Gonzalo iba a aclarar ahí una situación con una Junta Vecinal que finalmente la información era pensando en que podía afectarle a esa Junta de Vecinos, independiente de las otras situaciones, que ahí Don Gonzalo lo va a aclarar, porque lo que estaba sucediendo en ese lugar podía afectar al servicio que ellos están haciendo, que es el tema de los adultos mayores con actividades pero también han sucedido algunas situaciones que ahí Don Gonzalo nos va a aclarar...

Don Gonzalo Ramos Araya, Director de DIDECO, le cede la palabra a la Sra. Jesica Colque para esta aclaración publica.

Sra. Jesica Colque Cortes, Encargada de Comodatos...Concejal efectivamente a raíz de la solicitud del Concejal Víctor, acudimos el día viernes al complejo deportivo ya en donde lo recibió Don Astiur Vázquez que es el tesorero de la Agrupación Viejos Crack y también del administrador, el cual vive ahí. Le hicimos incluso saber de que no es para fines habitacionales pero era de conocimiento, así que también fiscalizando todo el recinto completo, y la sede que ellos mismos, el mismo tesorero nos señalaba que la junta de vecinos no tenía funcionamiento, pese a que después con posterioridad nos llegaron antecedentes de Don Carlos Villarroel, Presidente de la Junta de Vecino, pero incluso ellos mismos dijeron que la junta de vecinos tenía el agua cortada, que pasaba cerrada, entonces, entre ellos mismos estaban, por decirlo así, señalando la anomalía. Justamente ese día nos encontramos con un torneo que incluso había una cuenta de Rut, entonces, yo igual consulté porque estaban cobrando y dijo que no que, netamente ese cobro era por el Campeonato, que esas agrupaciones les permitían, pero no tenía nada que ver con las arcas que ellos veían como Agrupación, efectivamente ahí funcionan más de 50 clubes. Nosotros en la gestión pasada tratamos de señalar de que era el momento de recuperar dado de que estuvo 30 años en un comodato, ese complejo, no obstante, igual se le renovó pero ahora por un plazo más más breve que es de 5 años, eso es lo que nosotros pudimos corroborar si habían incluso niños de una academia ahí durmiendo, porque como era un campeonato estaba siendo ocupado, pero la verdad lo hemos conversado con el Director y ese ese espacio es tan grande y que de verdad inversión no tiene, si ellos estaban e hicieron también su réplica de que estaban a la espera de un proyecto del Gobierno Regional de iluminación, pero grandes mejoras no ha tenido en más de 30 años, o sea, es cosa que ustedes se den la vuelta; las

panderetas son bajas son de la antigua, entonces, realmente no hay mucha inversión por parte de lo que ahí se genera, entonces, ustedes saben también de que ahí si hay un tema de lucro y lo digo así con responsabilidad, porque independientemente de todos dicen: ..." no es que es para pagar árbitros, que es para pagar esto"... quizás aprovechar lo que dice también el Director que cuando se dé la comisión de comodato, quizás ver que también siempre lo hacía señalar Don Max Schauer, la Concejala Dolores Cautivo y Carolina Medalla, siempre hacían alusión de quizás reformar un poco el reglamento, porque ese del 14 de agosto del 2020, hacer algunas reformas para quizás también equilibrar el tema de cómo recuperar, porque a veces cuando nosotros queremos recuperar también nos ponen trabas, entonces..., ellos van creando un sentido de pertenencia que a la final nos priva a nosotros de quizás ejercer como corresponde la normativa para poder recuperar y darle un uso quizá mayor eso...

Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca... más que nada para aclarar como esto está grabado, cierto, y seguramente, está transmitido es el reclamo de los vecinos, por lo mismo, hicimos presencia en ese lugar y son más de tres, cuatro vecinos que ya tiene su testimonio, yo he hablado con ellos de los reclamos que ellos tienen ahí en ese sector,, entonces son bien complicados esas cosas porque ahí hay detalle, entonces, es más que nada para aclarar, que es producto de los reclamos de ellos que se manifestó ese día y aparte de las pruebas, porque eso está ahí, así que lo vamos dejar pendiente...

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ

A) Voy a referirme al señor que estuvo acá, del tema áreas verdes

Sr. Mario Mamani Fernández... Sr. Secretario, Sra. Presidenta, voy a referirme al señor que estuvo acá, del tema áreas verdes, sí quiero aclararles que primero que nada yo soy uno de los concejales que siempre cuestione al ex Alcalde, tampoco es algo político o campaña política, a mí me eligieron para representar, para fiscalizar los recursos de la municipalidad, yo no tengo nada en contra de la empresa, pero sí cómo se ejecutó este proceso y no lo digo yo lo dice contraloría y más encima y más grave, esto pasó al Ministerio Público. El señor tiene que hacer su descargo tiene que hacerlo en Ministerio Público o por Controlaría, pero yo no tengo nada contra él, yo hago mi trabajo, a mí me eligieron para fiscalizar.

B) Solicito de manera urgente atención a una problemática que afecta a los feriantes y visitantes de la Feria Dominical.

Sr. Mario Mamani Fernández: Solicito de manera urgente atención a una problemática que afecta a los feriantes y visitantes de la Feria Dominical. Desde hace años, los feriantes han solicitado la habilitación de baños públicos que se encuentran en el Parque Carlos Ibáñez del Campo para los días domingo, jornada en la que se realiza la feria Dominical.

Es importante mencionar que en el parque existen baños públicos que, lamentablemente, han permanecido cerrados durante mucho tiempo. Esta situación no solo afecta a los feriantes, quienes brindan un importante servicio

a la comunidad, sino también a los usuarios del parque y al turismo local, que se ve desmejorado por la falta de servicios básicos en una zona tan emblemática. Por ello, solicito que se tomen las medidas necesarias para habilitar estos baños a la brevedad, asegurando su funcionamiento no solo los días de la feria, sino de manera permanente, en beneficio de la comunidad y para potenciar el desarrollo turístico de nuestra ciudad.

C) Presenta la situación del Sr. Carlos Zúñiga

Sr. Mario Mamani Fernández: Doy la palabra en primer lugar al señor Carlos Zúñiga: quien se presenta dando a conocer su situación de vulnerabilidad siendo una persona discapacitada quien se traslada en silla de ruedas, hace poco tiempo se incendió su casa donde lo perdió todo. Solicita apoyo en que le otorguen un permiso para instalarse a vender sus productos donde le indiquen.

D) Club Deportivo Social Cultural Leones de Arica

Sr. Mario Mamani Fernández: Presento a mis segundos invitados la directiva del Club Deportivo Social Cultural Leones de Arica, ellos ya tienen 12 años desde su creación, solicitan recursos en pasajes para viajar a la sexta región del país y poder participar de un campeonato de rugby en Pichilemu el 6, 7 y 8 de febrero del presente año.

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ

A) Solicitó un informe en derecho relacionado a los colectiveros de la Asociación de Taxis Colectivos "Valle Verde", "Sobrayas", "Etracom", "Empretar".

Sr. Max Schauer Fernández...gracias, señor presidente, la verdad es que este tema se va a dar permanentemente Director, y no solo permanentemente, sino que una de las razones, por las cuales en algún momento se sugirió que los recursos desde la parte deportiva quedaran con un monto fijo y preestablecido, porque aquí se trata de un tema desde la perspectiva social.

Pero esto es más que social y es diferente a lo que es la parte social, hacer traslados de equipos, de personas. Yo también estoy en el lado contrario; lamentablemente, por distintas razones, no puedo pedir recursos aquí para enviar a mis deportistas a participar en los eventos deportivos, y eso también complica más por el hecho de ser Concejal, uno podría venir a pedir cosas, lo cual evidentemente no se puede hacer. Además, tengo como siete solicitudes, Director, sabe qué yo tengo claro que con voluntad todo se puede hacer. En alguna oportunidad hemos enviado deportistas con menos de 15 días de anticipación, lo hemos hecho, y lo hemos logrado y, si hemos tenido que ir oficina por oficina a sacar la firma, se puede hacer. También he pasado el sombrero para los deportistas, sí lo he hecho, y ese es un tema que todos hacemos a veces, ir a molestar a las distintas autoridades para que colaboren en este tipo de eventos. Dicho esto, me voy a referir y solicitar formalmente al Administrador y al Asesor Jurídico que me entreguen, a la brevedad, un

informe en derecho relacionado con una solicitud que se hizo el 10 de enero, la cual también presentó mi colega Manríquez (Daniel) de los colectiveros de la Asociación de Taxis Colectivos "Valle Verde", "Sobrayas", "Etracom", "Empretar". ¿Por qué? Porque aquí hubo dos decretos que se hicieron en la anterior gestión: uno, el 1280, y el segundo, el 12383, que dejaba sin efecto el decreto alcaldicio anterior de fecha 11 de junio, el 1280, entonces, quiero solicitar, para tranquilidad de todos estos gremios, que se entregue un informe en derecho, ojalá a la brevedad, y en función de la solicitud que se ingresó el 10 de enero, para conocer el detalle de si operan los decretos o no. Yo entiendo que, para que un decreto esté en vigencia y no sea derogado, sigue en vigencia. Por lo tanto, me gustaría un informe en derecho, y lo reitero, para poder definir la situación del decreto exento 1283, que efectivamente deja sin efecto un decreto y deja la factibilidad para que estas líneas de taxis colectivos, junto con Los Olivos, que en un minuto recibieron los 10 calzos, puedan trabajar desde esa perspectiva. Todo está desarrollado en el decreto exento 12.383 y me gustaría tener el informe en derecho correspondiente, ojalá a la brevedad, para que estas líneas de taxis colectivos puedan trabajar como corresponde, sin el prejuicio que hoy día tienen, cierto, de parte de la línea de taxis Los Olivos.

Sobre este tema interviene el Sr. Arturo Gómez González, Administrador Municipal y la Sra. Jacqueline Boero Carvajal.

B) Apoyo para las Organizaciones Deportivas

Sr. Max Schauer Fernández...*en segundo lugar, tengo una solicitud de apoyo económico de la Asociación Andina de Fútbol para una actividad en la que van a representar a nuestra ciudad en un evento deportivo que se va a realizar en Puerto Montt. Normalmente, soy súper franco, y siempre he sido claro con los deportistas. Es un tema no fácil, pero son cosas que a veces debemos desarrollar y correr un poquito. Y si es necesario, Director, uno se pone detrás para ir a sacar la firma y todo lo que significa el arduo recorrido para mover un papel. Es un tema fundamental y hay que hacerlo, por lo menos yo me pongo a disposición para poder corretear los documentos. El campeonato se va a desarrollar entre el 1 y el 8 de febrero. Aquí tengo una larga lista. Hay un joven que se llama Agustín Pérez Basaez, de Jujitsu, y él tiene la posibilidad de participar en un internado durante el mes, gracias al apoyo que hicimos como municipalidad de Arica, y hoy día está solicitando lo mismo, para ver la posibilidad de estar presente en este internado. Él es uno de los deportistas de Jujitsu con mayor proyección de nuestra ciudad, y esta carta también se la voy a hacer llegar. Esta solicitud ingresó con fecha 03 de enero. Lo mismo con la solicitud en relación a la participación de la presidenta de la Asociación de Arica, Doña Liliana Espinoza Madueño, que también requiere participar en una actividad. También se la voy a hacer llegar, señor director. Le haré llegar todas las solicitudes, señor Director de Dideco.*

Sobre este tema interviene el Concejal Sr. Gonzalo Ramos Araya, quien responde las inquietudes del Concejal.

Pero más allá de eso, creo que es fundamental hacer un llamado a las organizaciones para que postulen a las subvenciones municipales y hagan un programa. Yo entiendo, entiendo que a veces es complejo llegar en el corto plazo, en 20 días o 30 días, pero tal como usted dijo, no hay peor gestión que la que no se hace. Y aquí tenemos que, también, hacer que, cierto, tengamos la

posibilidad de respaldar a los dirigentes, respaldar a las organizaciones deportivas desde la perspectiva de la agilidad, porque yo entiendo que a veces uno clasifica con 10 días de anticipación y se queda fuera porque no tenemos en Arica, lamentablemente, la posibilidad de apoyarlos en el corto plazo, y ahí efectivamente, nosotros, 20 días, 30 días... no todo se da bajo esa condición, y es ahí donde debemos tener flexibilidad para colaborar de la mejor manera. A veces no en todo, porque nadie pide que le pongan, por ejemplo; los 20 pasajes para 20 jugadores de fútbol, pero podemos ir con un apoyo de 10. De hecho, el año pasado, con el handball, eran 32 jugadores, y corrimos para sacar 16 pasajes, pero se hizo, ¿por qué? porque era un nacional, porque nos iban a representar, y las niñas, si no mal recuerdo, salieron cuartas de Chile, y ese es un tema fundamental. Y es ahí donde tenemos que saber exactamente cuál es la disponibilidad que tenemos anualmente. Por eso es fundamental, lo que se va a hacer y, lo vamos a invitar que en la Comisión de Deportes no solo participe DIDECO, sino que también participe el Gobierno Regional y el IND, porque también hay un aporte importante desde el Gobierno Regional al IND para el tema de pasajes, y podamos así desarrollar toda la línea deportiva y saber: ..."oye, yo apoyé a este, yo apoyé a este otro", y que tampoco se dupliquen los recursos, que es un tema fundamental, porque los recursos, lamentablemente, son escasos. Pero hoy día, por ejemplo, el IND disponía de \$300 millones de pesos que le entregó el Gobierno Regional para pasajes, y la verdad es que no sabemos cómo se están gastando, y sería bueno hacer la transparencia para que nosotros, como usted como DIDECO, y nuestra asesoría técnica, podamos hacer las bajadas y poder trabajar en conjunto con el resto de organizaciones que pueden colaborar para que sea un apoyo continuo, real y productivo, eso es...

Sobre este tema interviene el Concejal Sr. Gonzalo Ramos Araya, quien responde las inquietudes del Concejal.

Sr. Max Schauer Fernández...eso, presidenta, he concluido mis puntos varios.

Solicitudes:

- Informe en derecho sobre la solicitud realizada el 10 de enero, relacionada con los decretos 1280 y 1283, para aclarar si estos decretos siguen vigentes y si operan o no. Solicita que este informe sea entregado a la brevedad.
- Informe en derecho sobre la situación del decreto exento 1283, que deja sin efecto el decreto anterior (1280) y permite que las líneas de taxis colectivos, como los de "Los Olivos", trabajen con los calzos entregados. El concejal solicita este informe para determinar si las líneas de taxis colectivos pueden operar correctamente.
- Apoyo económico para la Asociación Andina de Fútbol, que solicitará recursos para participar en un evento deportivo en Puerto Montt entre el 1 y el 8 de febrero.
- Apoyo para la participación de Agustín Pérez Basaez, deportista de jujitsu de Arica, quien solicita apoyo para asistir a un internado relacionado con su disciplina. Este apoyo se basa en el respaldo brindado previamente por la municipalidad.

- Apoyo para la participación de la presidenta de la Asociación de Arica, Doña Liliana Espinoza Madueño, en una actividad deportiva, para lo cual también se presentará la solicitud correspondiente.
- Llamado a las organizaciones para que postulen a las subvenciones municipales y preparen programas adecuados para el acceso a los recursos disponibles.
- Trabajo conjunto con el Gobierno Regional y el IND, para que se coordinen mejor los recursos para el apoyo a las organizaciones deportivas y se logre una distribución eficiente de los fondos para pasajes, sin duplicación de recursos.
- Solicitud de apoyo al Boxing Club Navarrete, que el 8 de febrero realizará un evento deportivo de boxeo en el que participarán deportistas de nuestra región y de otras. Lamentablemente, el equipamiento del club se encuentra en mal estado y no está acorde para su uso. Se solicita la compra de 5 pares de guantes y 5 pares de cabezales para garantizar una experiencia adecuada a nuestros deportistas y los participantes que vendrán a este evento en nuestra región.

Se levanta la sesión a las 14:00 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con diez minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

ORLANDO VARGAS PIZARRO
 Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 Secretario Concejo Municipal
 Ministro de Fe

OVP/CCG/yae